

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FINANCIACIÓN DE LA BECA ERASMUS +
Curso 2023/24

TIPO DE MOVILIDAD	MESES DE ESTANCIA	FINANCIACIÓN	CUANTÍA
ESTUDIOS¹: Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	2 (mínimo o un trimestre u otro período en que se divide un curso académico) a 12 meses (máximo) por ciclo¹	Máximo 4 meses (estancias de un cuatrimestre) + 1 mes adicional en el caso de alumnos que hayan acreditado un B2	Grupo 1: 350 €/mes <i>Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia,, Liechtenstein, Noruega</i> Países Asociados de la región 14: Reino Unido
		-----	Grupo 2: 300€/mes <i>Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Grecia,, Chipre, Países Bajos, Malta, Portugal</i>
		Máximo 8 meses (estancias de curso completo) + 1 mes adicional en el caso de alumnos que hayan acreditado un B2	Grupo 3: 250€/mes <i>Bulgaria, Croacia ,República Checa,, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Macedonia del Norte, Turquía</i>
			<u>Beca General del Minsiterio en el curso anterior:</u> 250€/mes

¹ Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta completar una duración total de 12 meses por ciclo de estudios. Para el cálculo de los meses de estancia se computan también los disfrutados previamente, si fuera el caso, con el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP).

- Grado: 12 meses entre movilidad de estudios y prácticas
- Máster: 12 meses entre movilidad de estudios y prácticas
- Doctorado: 12 meses entre movilidad estudios y prácticas

Nota: La financiación asignada a cada grupo será la misma para todos/as alumnos/as participantes del Programa Erasmus+, curso 2022/23, con independencia del proyecto en el que se realice dicha movilidad, ya que será cofinanciada con fondos propios del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba como se informó en el mensaje enviado al estudiantado con fecha -----. El/la beneficiario/a de Beca General (Becados MCIU) durante el curso anterior, recibirán la cantidad de 250€/mes sumada a la beca que le corresponde por el Grupo de país

Los/as estudiantes con un grado igual o superior al 33% de discapacidad, recibirán la misma ayuda adicional que los becados MCIU siempre que acrediten su situación en la Oficina de Relaciones Internacionales